

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 07 de junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL -PRIMERA INSTANCIA-
DEMANDANTE:	EVELIO RAMÍREZ RAMÍREZ
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO LÓPEZ HENAO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2023 00066 00

Dando una revisión al proceso de la referencia, se ingresó la contestación a la demanda por parte del extremo pasivo.

Es preciso indicar que por auto promulgado el 24 de mayo último, se dispuso requerir a la parte impulsora, para que acercara el pantallazo donde se visualice la fecha en que el destinatario acuso recibo, y así poder hacer el conteo del término que le brinda la ley al demandado para dar respuesta al gestor, y evitar la infracción de los derechos fundamentales de defensa y al debido proceso.

Si bien el contradictor ya replicó el gestor, se hace necesario que el demandante cumpla con dicha carga procesal; por lo tanto, se itera, que aporte el pantallazo donde se detecte la fecha en que el destinatario acuso recibo y contabilizar el término que tiene para responder la demanda y proseguir con el avance procesal que le incumbe al presente conflicto laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 738f98be3bcb2524562eaf7f283b3ca9974b301686478ad74ace18fc87d45e8b

Documento generado en 07/06/2023 05:06:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>